



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

JUEVES 29 DE NOVIEMBRE 2018

▶ **363-2018 12/10/2018 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA CRISTIANA MISIÓN EVANGÉLICA PENTECOSTÉS DEL ESPÍRITU SANTO "JEHOVA ES MI FORTALEZA".

▶ **392-2018 13/11/2018 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN CLINITAD.

▶ **DGT-PJ-030-2018 04/10/2018 Resolución de la Dirección General de Trabajo.** Reconoce la personalidad Jurídica del SINDICATO DE TRABAJADORES PROFESIONALES Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, "SITRAPAUSAC".

▶ **44-2018 PUNTO DECIMO SEGUNDO 14/11/2018 Acuerdo de la Municipalidad de San Andrés, Departamento de Péten.** Modifica el punto Tercero del Acta No. 20-2018 de fecha 11 de abril del 2008, donde se autoriza el cobro de Q.40.00 quetzales mensuales el servicio de Canon de Agua, siendo la nueva tasa a cobrar de Q.30.00 mensuales, al servicio de agua que presta la Municipalidad.

▶ **34-2018 22/11/2018 Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Aprueba la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto

al Valor Agregado para la Importación de Vehículos Automotores Terrestres Usados, que registrará del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, dicha tabla no aplica para vehículos del año en curso, y los vehículos terrestres que no aparecen en la tabla de valores imponibles, se determinará de la forma que se indica.

▶ **35-2018 22/11/2018 Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria.** Aprueba la Tabla de Valores Imponibles del Impuesto Específico a la Primera Matricula de Vehículos Automotores Terrestres Usados, la cual registrará del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve, y será la misma que se aprobó para efectos de la base imponible del Impuesto al Valor Agregado en la Importación de Vehículos Terrestres Usados 2019 según Acuerdo de Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria número 34-2018, y cuando un vehículo no aparezca en la tabla de valores imponibles, se determinará de la forma que se indica.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1,
Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj